



MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS DIR. E.01757803

C/Luis Doreste Silva, 64
35004 - LAS PALMAS G.C.
Tfno.: 928-29.14.64 Fax: 928-24.39.92
CORREO ELECTRÓNICO
ipalmas@meys.es

Oficina Lanzarote: C/Rambla Medular, 50-1º 35500 ARRECIFE
Tfno.: 928-80.34.93 Fax: 928-80.39.79
CORREO ELECTRÓNICO: ilanzarote@meys.es

Oficina Fuerteventura C/Almirante Lallermund, 4 - 2ª planta (Casa del Mar)
35600 - Puerto Rosario
Tfno.: 928-85.60.00 Fax: 928-85.60.16
CORREO ELECTRÓNICO: ifuerteventura@meys.es



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS

Registro Entrada
Fecha: 31-01-2019
Hora: 10:26:28

E/35-000825/19

ADVERTENCIA

EN CASO DE DISCONFORMIDAD CON SU DESPIDO, CON INDEPENDENCIA DE LA PRESENTE DENUNCIA, DEBERÁ INTERPONER DEMANDA ANTE LA JURISDICCION SOCIAL EN EL IMPROPRIO PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DEL DESPIDO.

ESCRITO DE DENUNCIA

DATOS DEL DENUNCIANTE	Nombre o Razón Social: RYAN AIR			
	Domicilio del centro de trabajo (calle, número, localidad): HABUPOERTO DE JACZADOTE			
	Domicilio social (sólo si es distinto del anterior):			
Actividad	Nº de inscripción S. S.	Nº de Trabajadores (aproximado)	Horario	¿Continúa abierta la empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

DATOS DEL DENUNCIANTE	Nombre y Apellidos: FCO SANTIAGO PENAL. GLEZ		Nº Afiliación S.S.	D.N.I.
	Domicilio: CITBO Nº 24		Localidad: ARRECIFE	Código Postal: 35500
	Correo electrónico:		Telefono:	Telefono móvil: 630782959
	¿Es o ha sido trabajador de la empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de ingreso	Fecha de cese	Motivo del cese
¿Tiene presentada demanda judicial por el mismo motivo que esta reclamación? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				

(CONCRETAR EL MOTIVO DE LA DENUNCIA ACOMPAÑANDO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA EN SU CASO Y SI ACTUA EN NOMBRE DE OTROS TRABAJADORES INDIQUE NOMBRE Y APELLIDOS Y ADJUNTAR ACREDITACIÓN AL RESPECTO)

SE ADJUNTA ANEXO.

HECHOS

El presente formulario contiene datos de carácter personal que se incorporarán a un fichero (artículo 17 de la Ley 3/2004 de 21 de julio, modificadora del Sistema de Registro de Denuncias de Trabajo y Seguridad Social) de titularidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No se permite la explotación económica ni la transformación de los datos. Queda permitida la impresión en su totalidad.

RYANAIR

Arrecife a 31/01/2019

En el día de hoy a las 9 de la mañana la empresa nos informa de la reducción de un avión en la base de Las Palmas y otro en Lanzarote, lo que implica movilidad geográfica y traslado de tripulantes.

El 30 de enero se celebró una reunión al efecto en el aeropuerto de Lanzarote. Se está produciendo una modificación sustancial de las condiciones de trabajo impuesta unilateralmente por el empresario sin acudir a los procedimientos establecidos. Se nos ha informado que el plazo para presentar la solicitud de traslado de base finaliza el 5 de febrero de 2019 a las 23:59, estando obligados a solicitar 3 destinos inmediatamente bajo la amenaza de que la compañía nos traslade a cualquier base de la red automáticamente.

Denunciamos la opacidad del procedimiento. No se nos facilita información sobre compensación económica por desplazamiento geográfico, ni garantía de regreso en caso de vacante. No se da listado de bases disponibles, ni de vacantes, ni de cuántos tripulantes deberán ser trasladados. Tampoco conocemos el criterio para seleccionar a los desplazados.

Lo que pongo en conocimiento de la inspección a la que me dirijo para que tome las acciones oportunas para frenar la infracción que se está cometiendo.

Delegado sindical de CCOO
42085698E
Francisco Javier Pérez González

Delegado Insular aéreo CCOO
42916376D
Francisco Daniel Trujillo Hernández